



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **386** DE

(**18 JUL 2019**)

Por la cual se hace una distinción a los estudiantes que obtuvieron los mayores puntajes en las Pruebas Saber Pro, aplicado en el año 2017, y se otorgan exoneraciones en el valor de la matrícula hasta terminar el ciclo profesional

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas en el literal a) y t) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, en atención a lo establecido en la Resolución No. 018737 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, de fecha 10 de diciembre de 2018, se otorga la “Distinción Saber Pro” a unos estudiantes de la ETITC, que obtuvieron los más altos puntajes del país, en el examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior, en las pruebas de competencias genéricas y específicas, realizado en el año 2017.

Que, para ello la ETITC verificó cuales fueron los estudiantes que obtuvieron los mejores resultados en el examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior, aplicado en el año 2017, donde se pudo identificar a seis (06) estudiantes de la ETITC una vez revisada la Resolución No. 018737 de fecha diciembre 10 de 2018 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Resolución antes mencionada, la cual contempla lo siguiente:

“Qué mediante Resolución 10355 de 2011 el Ministerio de Educación Nacional creó el premio a los estudiantes que obtuvieron mayor puntaje en las Pruebas de competencias genéricas y específicas en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro.”

Que, por lo anterior y con el fin de exaltar la calidad académica demostrada, la ETITC, procede a otorgar el reconocimiento a los estudiantes que obtuvieron los puntajes más altos en el Examen de Estado realizado en el año 2017, por lo que se otorgan exoneraciones de pago del valor de la matrícula hasta terminar su ciclo Profesional por el 100%, a los estudiantes que se mencionaran en la parte resolutive.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar la “Distinción Saber Pro” a los siguientes estudiantes de la ETITC, quienes obtuvieron los más altos puntajes del país en el Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior en las pruebas de competencias genéricas y específicas, realizadas en el año 2017. La presente distinción se otorga hasta terminar el Ciclo Profesional.

Documento	Nombre	Programa en la ETITC
1020777490	Jenny Marcela Guerrero Reina	Ingeniería de Procesos Industriales
1030669393	Fabio Andrés García Sogamoso	Ingeniería Mecatrónica
1032485526	John Harry Sanabria Rondón	Ingeniería Mecatrónica
1016022486	Omar Darío Álvarez Pulido	Tecnología en Montajes Industriales
1010226564	Jhoan Sebastián Betancur Herrera	Ingeniería de Procesos Industriales
1031126754	José Teotimo Triana Salgado	Tecnología en Montajes Industriales

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

ARTICULO 2º.- Exonerar del pago 100% del valor de la matrícula a los estudiantes antes mencionados hasta culminar su ciclo profesional, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a los estudiantes enunciados en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º. Enviar copia de ésta Resolución a la oficina de Vicerrectoría Académica, Tesorería y Registro y Control, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTICULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

18 JUL 2019

Dada en Bogotá, a los

EL RECTOR,

JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Esperanza Nieto-Secretaria Ejecutiva.
Revisó: Néstor Triviño- Abogado Secretaria General.
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo-secretario General.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---